Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx

GOBIERNO DIVIDIDO: MÉXICO

Divided government: México

Recepción: 13 de junio de 2010.
Aceptación: 24 de julio de 2010.

José de Jesús Covarrubias Dueñas

Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de España y en Ciencias Políticas y Sociales por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos. Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
jesus.covarrubias@te.gob.mx

Teresa Mejía Contreras

Maestra en Derecho Electoral por el Instituto Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Secretario General de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
mejiacontrerast@te.gob.mx

Palabras clave
Gobierno, dividido, presidente, partidista, mayoría absoluta.

Key words
Government, divided, president, party, absolute majority.

Pp. 81-97

Resumen
En el presente trabajo se hace una exposición estructurada del gobierno mexicano a partir de la Revolución de 1910, mediante una transición partidista, en la que se nota una marcada división del gobierno, en donde el Presidente no cuenta con una mayoría absoluta en el Congreso, exaltando la eficacia o ineficacia de tener un gobierno de este tipo.

Abstract
In the present essay there is a structured exposition of the Mexican government after the Revolution of 1910, with the political party's transition, in which you can tell that there is a divided government, where the president does not have an absolute majority in the Congress, pointing out the efficiency or inefficiency that turns out from having this kind of government.

En México, después de la Revolución de 1910, se promulgó la Constitución de 1917 con ideas liberales y sociales, estructurando instituciones políticas (copia de la Constitución de EUA) con una marcada división de poderes, todo ello para poder llevar a cabo la democratización; posteriormente, con crisis de sucesiones presidenciales, el proceso de transición democrática se desarrolló a lo largo de siete décadas[1], periodo en el cual todos los presidentes de la República emanaban del Partido Revolucionario Institucional (antes PNR[2]), que también contaba con una mayoría en el Congreso.

Nuestro sistema político funcionaba bajo un partido dominante, con altos niveles de estabilidad social y política, un Presidente con un gobierno unificado, controlando ambas Cámaras Legislativas así como el sistema electoral, con gran centralización de decisiones y funciones, y dirigiendo el propio partido político del poder (Presidencialismo), donde el Ejecutivo producía la mayoría de las iniciativas aprobadas en los Congresos. Esto fue hasta que los Partidos Acción Nacional[3] (derecha) y de la Revolución Democrática[4] (izquierda), se convirtieron en grandes opositores al sistema, y con ello lograron reformas electorales quitando al régimen el control autoritario.

Reformas como la efectuada en 1977 donde se estableció un sistema mixto de representación, el cual otorgaba participación a los partidos de minoría[5]; en 1990 se crea el Instituto Federal Electoral y 1996 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación[6], para establecer un nuevo sistema judicial de resolución; así como reformas electorales que permitieron el desarrollo de la transición democrática y lograr procesos electorales transparentes, justos y creíbles para la ciudadanía, y una dispersión del poder, desmantelando con ello el sistema de partido.

1. Hasta el 2000.
2. Partido Nacional Revolucionario.
3. Creado en 1939.
4. Se fundó en 1989.
5. Aunque realmente es hasta 1988 cuando se obtuvo una representación en el Congreso.
6. Eliminado la Autocalificación.

Con estas modificaciones, se logró un equilibrio entre partidos (PRI, PAN, PRD) en las Cámaras[7], reduciendo la participación del partido dominante en el Congreso; preámbulo de lo que sería el resultado de las elecciones Presidenciales de 2000[8] y 2006[9] en las cuales resultó ganador el PAN (alternancia en el poder).

No obstante los resultados electorales en las elecciones Presidenciales, se encontró oposición en el Congreso, toda vez que en el 2000 no se contaba con la mayoría en el Senado del partido político en el poder, ocasionando al Ejecutivo el perder su papel dominante en la formulación de cambios legislativos[10], es decir, se otorgó al Presidente el gobierno pero limitando su poder; no varía demasiado el panorama presentado en 2006, aunque sí es relevante la reforma constitucional-electoral (2007-2008) efectuada como consecuencia de los resultados electorales de la elección Presidencial tan cuestionada.

Como ya se precisó, en las últimas elecciones se ha obtenido un gobierno dividido, el Presidente no cuenta con mayoría absoluta en el Congreso, ocasionando que las propuestas realizadas sean aprobadas por mayorías multipartidarias, lo que no necesariamente podría originar una parálisis[11] en la solución de asuntos importantes para el país, más bien el Presidente tiene un papel limitado, también existe la posibilidad de negociar y acordar compromisos realizando ajustes para lograr consensos, en donde el papel principal del Presidente es ser guardián de la estabilidad y no controlador de los procesos legislativos, al ser una tarea del Congreso la de tomar las decisiones por mayoría de votos de los partidos políticos; por tanto, si no se logran consensos y acuerdos previos se pueden anticipar las derrotas de las propuestas sometidas a votación; el cómo lograr acuerdos y superar divisiones se logra discutiendo y encontrando razones, compensaciones y equilibrios (pesos y contrapesos), buscando lo más conveniente para el país, no a los partidos o grupos parlamentarios, para lograr la gobernabilidad y estabilidad (el arte de hacer política[12]).

Ahora bien, para determinar la eficacia o ineficacia de un gobierno dividido, se debe valorar la capacidad del Presidente y el Congreso de lograr consensos y acuerdos, así como incluir en los planes de gobierno a todos los sectores de la población (llámese obreros, campesinos, profesionistas, comunidades autóctonas, políticos, servidores públicos, do-

7. En 1964 y 1976 el PRI obtuvo 82% de los escaños en la Cámara de Diputados, en 1988 el 52% y en 1988 el 62%; en 1997 el PRI sólo el 39%, por su parte PAN y PRD cada uno alcanzó la cuarta parte del voto total; en 2000 el PRI sólo logró el 37% del voto; para el año 2006 el PAN el 33% de los Diputados, el PRI (alianza con PVEM) el 28.1% y PRD (alianza con PT y Convergencia) el 28.9%; en 2009 el PRI alcanzó el 47.4%, el PAN el 28.6% y el PRD el 14.2%. Fuente: *La Transición de México ¿Hacia dónde?. México: Una breve historia política; Estudios de Política y Sociedad*, enero-marzo 2006, pp. 15 a 38; y página de la Cámara de Diputados, *cddhcu.gob.mx.*

8. El PAN obtuvo el triunfo con el 43% de los votos; el PRI el 36.9 y el PRD el 17.5%. Fuente: Tesis *Análisis Diacrónico de las Normas Rectoras Electorales de México, Siglos XIX a XXI*, elaborada por la suscrita para acceder al Grado de Maestra en Derecho Electoral, presentada al Instituto Prisciliano Sánchez del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco; así como la página oficial del Instituto Federal Electoral.

9. PAN obtuvo el 36.38% de la votación, 35.34% de la coalición Por el Bien de Todos, (PT, Convergencia y PRD); y la coalición Alianza por México (PRI y PVEM) alcanzó el 21.57% de la votación. *Ídem.*

10. Aunque cuenta con el derecho de veto, artículo 72, fracción c), de la CPEUM.

11. Dificultad presentada en los sexenios de Zedillo y Fox. Fuente: *Las Relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo tras el fin del Presidencialismo en México*. Benito Nacif.

12. Maquiavelo (1469-1527). *El Paradigma de la Constitución (1019-2007)* Porrúa, México, 2008. Pp. 78 -79.

centes, industriales, sindicatos, etc.), de lo cual dependería su éxito; caso contrario estaríamos ante la presencia de un gobierno ineficaz.

Los gobiernos divididos son propios de los países presidencialistas como ha ocurrido[13] en Estados Unidos de América (80%), Brasil (75%), Costa Rica (75%), Venezuela (62.5%), Chile, Ecuador, Argentina y Bolivia (100%); lo cual se podría considerar como bueno, al impedir se efectúen cambios bruscos en la política que pudieran imponerse de manera unilateral y sin el consenso suficiente.

Por ello el gobierno dividido es un mandato del electorado, no un simple accidente político, toda vez que éste decidió mediante el voto directo una competencia partidista real, aunque sin perder de vista que con un país dividido[14], descentralizando con ello efectivamente el sistema político y distribuyendo el poder entre los actores políticos de la Nación, cuya principal tarea debe ser la negociación; considerar que el gobierno dividido en un accidente político, implicaría negar la evolución de la democracia en México en los últimos ochenta años (con sus marcados avances de las últimas dos décadas)[15], y si bien es cierto ésta aún es frágil, nos encontramos en vías de su perfeccionamiento a través de las instituciones que han tratado de reconciliar la estabilidad política con verdaderos consensos; así como la voluntad del electorado al decidir que el Presidente detente el gobierno pero limitando su poder.

Por otra parte, también es cierto que en México existe una falta de políticas públicas concretas, las que se deben a diversos factores[16], tenemos que analizar qué entendemos por *sistema político*, para lo cual, podemos aludir a las ideas de Lipjarth, Bobbio, Kelsen, Luhmann y otros, que han hecho referencia, de alguna manera a la idea de sistema y lo han enfocado a lo jurídico, social o político electoral, según ha sido el caso[17].

Así, en México no contamos con un sistema político articulado a lo jurídico y armonizado a los valores, principios e intereses del pueblo, lo cual, explica en parte el por qué los encargados del Ejecutivo Federal, no elaboran políticas públicas[18].

13. Porcentaje de ocasiones con que han contado con un Congreso Dividido. *Perspectivas políticas de un gobierno dividido en México*. María Amparo Casar. Taurus-CIDE, México, 2002, Pp. 157.
14. Inseguridad que existe en el país.
15. Desarrollo de la democracia abordado dentro del presente trabajo.
16. Por ejemplo, para plantear las políticas públicas, es menester, de manera previa, definir un modelo político y económico del país o una definición de Estado, lo cual quedó muy claro en el Congreso Constituyente celebrado del 20 de noviembre de 1916 al 31 de enero de 1917; de manera particular, conforme a los artículos 25, 26, 27, 28, 73 y 134, de manera principal, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (CPEUM).
17. *Cfr.* BOBBIO, Norberto: *Dalla struttura alla funzione. Nuovi studi di teoría del diritto, Edizioni di Comunitá,* Milán, Italia, 1997; LUHMANN, Niklas: *Teoría de la Sociedad,* coedición de la Universidad de Guadalajara e Iberoamericana, México, 1993, de manera principal.
18. *V.gr.* COVARUBIAS FLORES, Rafael y COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *La Sociología Jurídica en México. Primera aproximación,* Universidad de Guadalajara, segunda edición, Guadalajara, Jalisco, México, 1998.

Lo anterior también se encuentra interrelacionado a la Norma Rectora o Constitución, a las formas en que se han celebrado los Congresos Constituyentes y las reformas a dicha *Ley Fundamental,* en lo cual, los poderes *de facto*, han tenido una prepotencia determinante[19] y desde las precampañas o, incluso antes, dominan la agenda de los presidentes en México, por tanto, la idea de "sistema" no es clara[20].

Así, antes y durante las precampañas políticas en México, no se discuten propuestas, proyectos o programas políticos de cómo mejorar las condiciones de México, convirtiéndose en propaganda de desprestigio o campañas "negras" que a nadie conviene en cuanto al pueblo, sólo a quienes tienen el poder de manejar la opinión pública; de esta forma, la constante, desde hace quinientos años y en especial, desde el Siglo XIX en México, es la violencia verbal y material entre los grupos que detentan el poder, lo cual se ilustra con las disputas irreconciliables entre liberales y conservadores[21], Iglesia Católica y masonería, juaristas y porfiristas, villistas y obregonistas y ahora entre partidos diversos, cuya lucha es el poder por el poder a costa de lo que sea[22].

Otro factor sumado a lo anterior, es que los gobiernos de México, desde hace 200 años, son de improvisación, no existe gente capaz para la administración pública, lo cual se comprueba con la carencia de cuadros formados en el ámbito universitario y después en el servicio civil de carrera para la administración pública en todos sus niveles, por la sencilla razón de que no existe el esquema de oposición y que quien gana acomoda "a su gente" en el gabinete, de preferencia, a los correligionarios, así, no se pueden implementar políticas públicas[23].

Si a lo anterior, añadimos la visión centralista que impera en el país, desde los aztecas, entenderemos que las necesidades y problemas de la raza se pretende, de manera equívoca resolver desde una perspectiva centralista y del poder, lo cual nos atrasa cada vez más en la macrocefalia de la capital[24].

---

19. *Idem*. Además, no todos los grupos, sectores y clases sociales en México están representadas. *V. La Nomología de las Comunidades Precuauhtémicas (prehibéricas) en México: Siglos XV – XXI*, Comisión Especial para la Reforma del Estado de Oaxaca, Oaxaca, México, 2008.

20. De aquí que, en virtud de la gran influencia de los poderes *de facto* en México, desde hace quinientos años; quien tiene el poder lo manipula, así como el derecho, según convenga a sus intereses o de quienes lo impusieron, entonces, provenimos de una cultura autoritaria, intolerante y que poco o nada propicia la participación ciudadana en los asuntos de la República. *Cfr.* COVARRUBIAS FLORES, Rafael y COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *Democracia a la Mexicana,* Universidad de Guadalajara, México, 2000.

21. *Cfr. México a través de los Siglos,* José María Vigil y otros, Compañía Nacional de Editores, México, 1963, en especial, los tomos I – V o las últimas ediciones del Colegio de México, coordinadas por Daniel Cossío Villegas.

22. Así, tenemos que en México, para quien detenta el poder, no se permiten los contrapesos, si los hay, se acaban a como de lugar; se pueden permitir ciertas cuestiones, pero contrapesos reales, de ninguna manera, como ilustración, se encuentran los movimientos de 1958, 1968, 1994 o las muestres de figuras como Colosio, Clouthier, Castillo Peraza y otros más, que pretendieron frenar el omnímodo poder presidencial. Ídem.

23. *Cfr.* COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús: *La necesidad de reinventar la administración pública en México,* publicado en *El Informador,* 2 de agosto de 2010 en Guadalajara, Jalisco, México. Además, existe el error de modificar la Constitución como si fuere Plan de Gobierno. También ver *Dos Siglos de Constitucionalismo en México. Obra Conmemorativa del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución,* Porrúa, México, 2009.

24. *Vid.* ORTEGA LOMELÍN, Roberto: *El Nuevo Federalismo: La Descentralización,* Porrúa, México, 1988.

Lo mismo ocurre en las campañas políticas, pero ahora con políticos o personas de otros partidos políticos, donde en ocasiones, los planteamientos pueden ser más radicales y existen sectores, partidos o candidatos marginados, ya sea porque son peligrosos o sus plataformas electorales no se comparten, entonces, desde antes de ser gobierno, se descalifican las propuestas de los partidos o diversos candidatos, lo cual nos conduce a Congresos divididos.

Si a lo anterior agregamos la enorme ignorancia del pueblo y los políticos con sus ofertas convertidas en propaganda comercial, resulta que no se vota por proyectos y propuestas, sino que el voto es una decisión poco razonada, reflexionada y científica, una decisión no muy bien pensada y además, no de las mayorías, lo cual nos conduce a pensar en la legitimidad de los gobiernos y legislaturas[25].

Así, con estas condiciones, llegamos a la elección, cuyo resultado, también es cuestionado e impugnado en los medios y ante los tribunales, ya que "si gano yo, hay democracia y si pierdo, entonces hubo chanchullo", en esas condiciones, el ganador, es disminuido a cada paso, cercenado, obstaculizado, cuestionado y demás actitudes negativas a conformar mayorías, construir consensos o algo parecido[26].

Además, se desaprovechan las grandes oportunidades de participación ciudadana en las consultas populares para la planeación nacional; integrar las propuestas que pudiesen valer la pena de los diversos actores, agentes, candidatos, partidos políticos, legisladores[27], sectores público, privado o social o de donde vengan, lo importante es sumar y enriquecer el proyecto de gobierno, para formular las políticas públicas necesarias para la raza, con independencia de quien las haya propuesto[28].

Entonces, no sólo se consideran las propuestas de la oposición, sino que, desde el gobierno, se siguen cuestionando, y las políticas públicas o el gobierno, pierde lo más por lo menos[29].

Si a lo anterior, agregamos, que quien llega al Gobierno, lejos de hacer su programa de gobierno, está pensando en la próxima elección, en lugar de trabajar por el país, estamos perdidos, porque lejos de aglutinar a las mayorías, se sigue dividiendo desde sus propios partidarios, hacia adentro y por supuesto, hacia afuera, entonces, el gobierno se convierte

25. *Vid.* COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús. (2010). *Derecho Constitucional Electoral,* Porrúa, sexta edición, México.
26. *Cfr.* GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. (1992). *La democracia en México,* ERA, México.
27. Reforma del Estado impulsada por el Senado de la República, ver *Reforma Política, Seminario de Análisis,* Cámara de Senadores, Instituto Belisario Domínguez, México, 2010 y *Pluralidad y Consenso*, Revista del Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República, LXI Legislatura, número 11, junio, México, 2010. Cabe señalar que en el Congreso Federal el Partido de la Revolución Democrática presentó 331 iniciativas, en tanto que el Partido Acción Nacional presentó 162, el Partido de la Revolución Democrática 172; el Partido Verde Ecologista de México 102; el Partido Convergencia 19; el Partido Nueva Alianza 37; de manera conjunta 45; sin partido político 3 y el Ejecutivo Federal 3.
28. *Vid.* HELD, David. (1992). *Modelos de Democracia,* Alianza Editorial, México.
29. En este sentido, v. el anexo que se presenta de la composición de los Congresos del país.

en un promotor de candidatos a cargos de elección y no un producto de políticas públicas para resolver las necesidades del país, ya que piensa su prioridad es ganar la elección venidera y no la problemática verdadera[30].

Existen diversas voces impulsando la idea de generar la segunda vuelta electoral, lo que implicaría mayores costos al país, más grilla, menos administración; más tiempo de conflictos electorales y sobre todo, se requeriría un rediseño del país hacia un esquema parlamentario o de diversos pesos y contrapesos, esto es, rediseñar "el sistema político electoral" de nueva cuenta, cuando lo que requerimos es producir ciudadanos educados que participen en la cosa pública[31].

La primera mayoría necesaria para nuestro amado México es el acuerdo con la Constitución, con su aplicación efectiva y todos, ciudadanos, partidos, candidatos, servidores públicos, académicos y todas las personas, en general y sin excepción, nos sometamos al orden y entonces, la apliquemos, esa es la primera mayoría requerida[32].

La segunda mayoría, es la de una población educada en términos del artículo tercero constitucional, que obliga al Estado y a la raza a impartir una educación democrática, la cual no existe. Lo único existente, es la manipulación mediática, la misma que inculca antivalores en la gente de la República, cuestión a evitarse[33].

A lo anterior, debemos agregar, en México, a nivel nacional, no existen las figuras de iniciativa popular, moción de censura, referéndum, plebiscito, revocación del mandato y demás en las que participe una ciudadanía educada para la democracia y evalúe, de manera permanente a sus gobiernos, elaborando propuestas para la formulación y aplicación de las políticas públicas[34].

A continuación, se esquematiza la integración del Congreso y de los Estados como resultado de los últimos procesos electorales. ▮

30. Baste ver las demandas de los partidos políticos en México ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación durante todo el proceso electoral; además, son muy ilustrativas las reformas constitucionales (DOF del 13 de noviembre de 2007 a los artículos 41 y 134) y las legales (CFIPE, DOF del 14 de enero de 2008, en especial, al Libro Séptimo, artículos 340 a 394).
31. Una obra que no la considero la más apropiada, sobre todo, porque el caso de México, no está muy bien investigado, pero es ilustrativa en cuanto a que existen diversos sistemas jurídicos y políticos, es la SARTORI, Giovanni: *Ingeniería constitucional comparada,* Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
32. *Cfr.* COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús. (2010). *El Paradigma de la Constitución. México: 1917 – 2010,* Porrúa, tercera edición, México.
33. *Vid.* GUEVARA NIEBLA, Gilberto. (1983). *El saber y el poder,* Universidad Autónoma de Sinaloa, México.
34. *Cfr.* COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús. (2009). *Necesidad de una Norma Rectora para México 2010 – 2017,* Universidad de Guadalajara, México.

INTEGRANTES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN 2009-2012			
PARTIDO	CÁMARA DE DIPUTADOS		CÁMARA DE SENADORES
	MAYORÍA	PLURINOMINALES	
PAN	70	73	50
PRI	184	53	33
PRD	38	31	26
PVEM	5	16	6
PT	3	10	5
Nueva Alianza	0	9	-
Convergencia	1	7	6
Sin grupo	-	-	2
TOTAL	300	200	128

CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA 2010			
CONGRESO DEL ESTADO	INTEGRANTES	PARTIDOS	DIPUTADOS
AGUASCALIENTES	27	PRI	14
		PAN	9
		PRD	1
		PVEM	1
		CONVERGENCIA	1
		INDEPENDIENTE	1
BAJA CALIFORNIA	25	PRI	8
		PAN	12
		PRD	1
		PVEM	1
		PANAL	2
		PES	1
BAJA CALIFORNIA SUR	21	PRI	2
		PAN	2
		PRD	9
		PT	3
		PANAL	2
		CONV	2
		PRS	1
CAMPECHE	35	PRI	17
		PAN	14
		PANAL	3
		PVEM	1
CHIAPAS	40	PRI	14
		PAN	7
		PRD	10
		PT	2
		PVEM	3
		CONVERGENCIA	2
		PANAL	2
CHIHUAHUA	33	PRI	15
		PAN	12
		PRD	1
		PT	1
		PANAL	3
		PVEM	1

CONGRESO DEL ESTADO	INTEGRANTES	PARTIDOS	DIPUTADOS
COAHUILA	31	PRI	20
		PAN	7
		PRD	1
		UDC	3
COLIMA	25	PRI	14
		PAN	7
		PANAL	3
		PT	1
DISTRITO FEDERAL	66	PRI	8
		PAN	15
		PRD	34
		PVEM	3
		PANAL	1
		PT	5
DURANGO	30	PRI	17
		PAN	8
		PD	1
		PT	1
		PANAL	1
		PRD	2
GUANAJUATO	36	PRI	8
		PAN	22
		PRD	1
		PVEM	3
		PANAL	1
		CONVERGENCIA	1
HIDALGO	29	PRI	17
		PAN	3
		PRD	4
		PVEM	1
		PANAL	4
JALISCO	39	PRI	18
		PAN	17
		PRD	2
		PVEM	2
ESTADO DE MÉXICO	75	PRI	39
		PAN	12
		PRD	8
		PT	3
		PVEM	3
		CONVERGENCIA	3
		PANAL	6
		PSD	1
MICHOACÁN	40	PRI	10
		PAN	13
		PRD	14
		PT	1
		PVEM	1
		CONVERGENCIA	1

CONGRESO DEL ESTADO	INTEGRANTES	PARTIDOS	DIPUTADOS
MORELOS	30	PRI	15
		PAN	6
		PRD	3
		PVEM	2
		CONVERGENCIA	2
		PANAL	1
		PT	1
NAYARIT	30	PRI	16
		PAN	4
		PRD	4
		PVEM	2
		PNA	2
		CONVERGENCIA	1
		PT	1
NUEVO LEÓN	42	PRI	19
		PAN	27
		PT	1
		PRD	1
		PANAL	2
		PVEM	2
OAXACA	42	PRI	25
		PAN	4
		PT	1
		PVEM	1
		PRD	6
		CONVERGENCIA	1
		PANAL	1
		PAS	1
		PUP	1
PUEBLA	41	PRI	26
		PAN	8
		PRD	2
		PT	2
		CONVERGENCIA	1
		PANAL	2
QUERÉTARO	25	PRI	9
		PAN	10
		PRD	1
		CONVERGENCIA	1
		PVEM	1
		PANAL	3
QUINTANA ROO	25	PRI	14
		PAN	4
		PRD	1
		PVEM	3
		PANAL	1
		PT	1
		INDEPENDIENTE	1

CONGRESO DEL ESTADO	INTEGRANTES	PARTIDOS	DIPUTADOS
SAN LUIS POTOSÍ	27	PRI	9
		PAN	10
		PRD	1
		PT	1
		PVEM	1
		PANAL	4
		CP	1
SINALOA	40	PRI	22
		PAN	14
		PRD	2
		PANAL	1
SONORA	33	PRI	12
		PAN	14
		PRD	2
		PANAL	3
		PVEM	2
TABASCO	35	PRI	18
		PAN	11
		PRD	3
		PT	1
		PVEM	1
		PANAL	1
TAMAULIPAS	32	PRIM	19
		PAN	9
		PRD	2
		PT	2
TLAXCALA	32	PAN	14
		PRD	8
		PRI	3
		PT	2
		PVEM	1
		CONVERGENCIA	1
		PANAL	1
		PS	2
VERACRUZ	50	PRI	30
		PAN	11
		PRD	4
		CONVERGENCIA	2
		PT	1
		PRV	1
		INDEPENDIENTE	1
YUCATÁN	25	PRI	14
		PAN	9
		PRD	1
		TODOS POR YUCATÁN	1
ZACATECAS	30	PRI	12
		PAN	5
		PRD	7
		PT	4
		CONVERGENCIA	2
		PVEM	1

RESULTADOS OFICIALES DE ESTADOS CON COALICIONES (2010)

AGUASCALIENTES			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTO
PRI-PVEM-PANAL	47.68%	48.56%	51.74%
PAN	42.47%	35.06%	32.23%
PRD y sus coaliciones	4.37%	4.73%	3.93%
PT	2.66%	3.76%	4.09%
CONV.		4.58%	5.29%

BAJA CALIFORNIA		
PARTIDO/ALIANZA	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PRI-PVEM	44.25%	46.63%
PAN-PANAL-PES	39.49%	39.85%
PRD	4.60%	3.75%
PT	4.29%	3.68%
PEBC	4.42%	3.43%

CHIAPAS		
PARTIDO/ALIANZA	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PRI	23.71%	23.22%
PAN-PRD-CONV-PANAL	23.83%	35.95%
PVEM	11.88%	14.81%
PT	10.30%	9.10%
PRD-PAN-CONV-PANAL-PSD	11.77%	
PRI-PVEM	6.59%	7.93%
PSD	1.38%	3.35%
PVEM-PSD	2.90%	

CHIHUAHUA			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PRI-PVEM-PANAL-PT	55.49%		9.34%
PAN	39.14%	36.60%	37.91%
PRI		48.04%	42.21%
PVEM		1.85%	0.47%
PT		2.07%	1.93%
CONV.		1.20%	0.75%
PANAL		2.45%	
PRD	2%	3.27%	3.37%
PAN-PRD			0.21%

COAHUILA	
PARTIDO/ALIANZA	AYUNTAMIENTOS
PRI	53.09%
PAN	23.64%
PRD	21.61%
PVEM	0.46%
PRI-PVEM	0.69%
PAN-PUDC	0.46%
UDC	0.05%

DURANGO			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PRI	46.52%	46.47%	44.62%
PAN-PRD-CONV.	44.64%	35.91%	38.36%
PT	4.09%	8.93%	13.51%
OTROS	1.45%		
HIDALGO			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	
PRI-PVEM-PANAL	50.28%	40.41%	
PAN-PRD-CONV	45.15%	32.94%	
PRI		12.01%	
PUEBLA			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PAN-PRD-CONV-PANAL	58.35%	44.65%	44.23%
PRI-PVEM	48.55%	40.64%	39.84%
PT	5.58%	9.98%	11.00%
OAXACA			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PRI y/o coaliciones	41.91%	43.10%	42.70%
PAN-PRD y otros	50.11%	46.87%	44.34%
PANAL	1.38%	2.22%	5.15%
P UNIDAD POPULAR	3.34%	3.87%	4.64%
QUINTANA ROO			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PRI-PANAL-PVEM	52.59%	33.73%	32.20%
PRD-CONV-PT	26.07%	29.68%	31.09%
PAN	15.52%	4.60%	3.59%
PRI		17.39%	20.00%
PRD		3.80%	5.32%
PVEM		2.58%	1.50%
CONV.		0.26%	
PT		1.00%	1.01%
PANAL		1.57%	0.07%
SINALOA			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PRI-PVEM-PANAL	46.36%	48.67%	48.07%
PAN-PRD-PT-CONV	51.84%	48.88%	49.77%
TAMAULIPAS			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	
PRI-PVEM-PANAL	61.59%		
PAN	30.82%	29.62%	
PRI		40.58%	
PRI-PANAL		6.92%	
PRI-PVEM		10.55%	
PRD	2.85%	3.92%	
PANAL		1.45%	
PVEM		1.18%	
PT	1.20%	1.73%	
CONV.	1.12%	1.42%	

TLAXCALA			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PRI-PVEM	48.04%	29.87%	30.84%
PAN-PANAL	40.17%	28.89%	23.35%
PART. LOCAL	6.71%	17.89%	17.28%
PRD		12.15%	13.81%
PRI			6.29%
PT		6.93%	4.69%
CONV.		4.27%	2.71%
PT-CONV.			3.35%
PVEM			2.44%
PRD-CONV-PT	5.07%		1.52%
PRI-PS			1.74%
PRI-PVEM-PS			1.57%
VERACRUZ			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PAN			12.98%
PAN-PANAL			25.22%
PRI-PVEM			43.12%
PRD-PT-CONV			17.31%
PANAL			1.37%
ZACATECAS			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS	AYUNTAMIENTOS
PAN	17.43%	18.75%	18.92%
PRI-PVEM-PANAL	44.40%	36.57%	34.59%
PRD-CONV	23.88%	27.60%	3009.00%
PT	14.29%	17.08%	16.40%

RESULTADOS OFICIALES DE ESTADOS CON NÚMERO DE CARGOS (2010)

AGUASCALIENTES					
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP	AYUNTAMIENTO	TOTAL
PRI-PVEM-PANAL	1	16	-	11	28
PAN	-	2	2	-	4
PRI	-	-	2	-	2
PT	-	-	1	-	1
PVEM	-	-	1	-	1
PANAL	-	-	1	-	1
PRD	-	-	1	-	1
CONV.	-	-	1	-	1
No. CARGOS	1	18	9	11	39

BAJA CALIFORNIA				
PARTIDO/ALIANZA	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PRI-PVEM	13	1	5	19
PAN-PANAL-PES	3	5	-	8
PRD	0	1	0	1
PT-CON	0	1	0	1
PEBC	0	1	0	1
No. CARGOS	16	9	5	30

CHIAPAS				
PARTIDO/ALIANZA	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PRI	6	-	39	45
PAN-PRD-CONV-PANAL	10	6	53	69
PVEM	2	-	15	17
PT	-	2	6	8
PRD-PAN-CONV-PANAL-PSD	4	-	-	4
PRI-PVEM	2	8	3	13
PSD	-	-	2	2
PVEM-PSD	-	-	-	
No. CARGOS	24	16	118	158

CHIHUAHUA					
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PRI-PVEM-PANAL-PT	1	7	-	-	8
PAN	-	2	4	23	29
PRI	-	13	4	41	58
PVEM	-	-	-	-	-
PT	-	-	1	0	1
CONV.	-	-	-	-	-
PANAL	-	-	1	-	1
PRD	-		1	2	3
PAN-PRD	-	-	-	1	1
No. CARGOS	1	22	11	67	101

COAHUILA		
PARTIDO/ALIANZA	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PRI	2	2
PAN	0	-
PRD	0	-
PVEM	0	-
PRI-PVEM	0	-
PAN-PUDC	0	-
UDC	0	-
No. CARGOS	2	2

DURANGO				
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PRI	1	10	21	32
PAN-PRD-CONV.	-	4	18	22
PRI-PVEM	-	3	-	3
No. CARGOS	1	17	39	57

HIDALGO			
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	TOTAL
PRI-PVEM-PANAL	1	9	10
PAN-PRD-CONV		4	4
PRI		5	5
No. CARGOS	1	18	19

PUEBLA					
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PAN-PRD-CONV-PANAL	1	14	7	104	126
PRI-PVEM		12	6	102	120
PT			2	9	11
No. CARGOS	1	26	15	215	257

OAXACA					
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PRI-PVEM	-	9	7	74	90
PAN-PRD-CONV-PT	1	16	9	72	98
PANAL	-	-	-	2	2
P UNIDAD POPULAR	-	-	1	3	4
No. CARGOS	1	25	17	151	194

QUINTANA ROO					
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADOR RP	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PRI-PANAL-PVEM	1	5		2	8
PRD-CONV-PT		2		3	5
PAN		1	2	1	4
PRI		6	2	2	10
PRD		1	2	1	4
PVEM			1	-	1
CONV.			1	-	1
PT			1	-	1
PANAL			1	-	1
No. CARGOS	1	15	10	9	35

SINALOA					
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PRI-PVEM-PANAL		15	8	9	32
PAN-PRD-PT-CONV	1	9	8	9	27
No. CARGOS	1	24	16	18	59

TAMAULIPAS				
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP	TOTAL
PRI-PVEM-PANAL	1	-	-	1
PAN	-	-	5	5
PRI	-	15	4	19
PRI-PANAL	-	3	1	4
PRI-PVEM	-	4	1	5
PRD	-	-	2	2
PANAL	-	-	-	-
PVEM	-	-	-	-
PT	-	-	1	1
No. CARGOS	1	22	14	37

TLAXCALA					
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PRI-PVEM	1	10	2	18	31
PAN-PANAL		8	4	8	20
PART. LOCAL	-	-	2	8	10
PRD	-	1	2	9	12
PRI	-	-	-	8	8
PT	-	-	2	1	3
CONV.	-	-	1	1	2
PT-CONV.	-	-	-	2	2
PVEM	-	-	-	1	1
PRD-CONV-PT	-	-	-	2	2
PRI-PS	-	-	-	1	1
PRI-PVEM-PS	-	-	-	1	1
No. CARGOS	1	19	13	60	93

VERACRUZ				
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PAN	-	3	38	41
PAN-PANAL	-	7	54	61
PRI-PVEM	1	20	83	104
PRD-PT-CONV	-	-	35	35
PANAL	-	-	2	2
No. CARGOS	1	30	212	243

ZACATECAS					
PARTIDO/ALIANZA	GOBERNADOR	DIPUTADOS MR	DIPUTADOS RP	AYUNTAMIENTOS	TOTAL
PAN	-	1	4	16	21
PRI-PVEM-PANAL	1	14	-	28	43
PRD-CONV	-	1	6	11	18
PT	-	2	2	4	8
No. CARGOS	1	18	12	59	90

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Bobbio, N. (1993). *Teoría de la Sociedad,* México, Universidad de Guadalajara.

Casar, M.A. (2002). *Perspectivas políticas de un gobierno dividido en México.* México, Taurus-CIDE.

Covarrubias Dueñas, J.J. (2010). *Derecho Constitucional Electoral (6ta. Ed.),* México, Porrúa.

Covarrubias Dueñas, J.J. (2010). *El paradigma de la Constitución* (3ª. Ed.), México, Porrúa.

Covarrubias Dueñas, J.J. (2009). *Necesidad de una norma rectora para México 2010-2017,* México, Universidad de Guadalajara.

Covarrubias Flores, R. y Covarrubias Dueñas, J. J. (2000). *Democracia a la Mexicana,* México, Universidad de Guadalajara.

González Casanova, P. (1992). *La democracia en México,* México, ERA.

Guevara Niebla, G. *(1983). El saber y el poder,* México, Universidad Autónoma de Sinaloa.

Held, D. (1992). *Modelos de democracia,* México, Alianza Editorial.

Nacif, B. *Las relaciones entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo tras el fin del Presidencialismo en México.*

Ortega Lomelín, R. (1988). *El nuevo federalismo: La descentralización,* México, Porrúa.